



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001049-02

*Rechazo por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, junto a ADIF, para ofrecer su colaboración y contribución económica en la rehabilitación del edificio de la estación de ferrocarril de Torralba del Moral (Soria) para que dicho edificio pueda albergar, junto a los usos ferroviarios actuales, un albergue y un centro de estudios arqueológicos, indicando que dichas instalaciones servirán de soporte a las excavaciones que se llevan desarrollando en los yacimientos de Torralba y Ambrona, así como para divulgar los importantes hallazgos que allí se han realizado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.*

### PRESIDENCIA

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001049, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, junto a ADIF, para ofrecer su colaboración y contribución económica en la rehabilitación del edificio de la estación de ferrocarril de Torralba del Moral (Soria) para que dicho edificio pueda albergar, junto a los usos ferroviarios actuales, un albergue y un centro de estudios arqueológicos, indicando que dichas instalaciones servirán de soporte a las excavaciones que se llevan desarrollando en los yacimientos de Torralba y Ambrona, así como para divulgar los importantes hallazgos que allí se han realizado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández